



Municipalidad Provincial de San Martín

Jr. Gregorio Ureigado N° 260

Casilla N° 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 549 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 13 de Julio de 2016.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum N° 142-2016-GM/MPSM, de fecha 11/07/2016, en el cual ENCARGA a la Ing. ELDITH SORIA TERRONES las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín, el 12/07/2016, por ausencia del Titular Ing. JAVIER SINTI FLORES, quien se encuentra en misión del servicio oficial en la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorándum N° 142-2016-GM-MPSM, de fecha 11/07/2016 en el cual ENCARGA las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano a la Ing. ELDITH SORIA TERRONES, el 12/07/2016, por ausencia del Titular Ing. JAVIER SINTI FLORES, quien se encuentra en servicio oficial en la ciudad de Lima;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Ing. ELDITH SORIA TERRONES, el 12/07/2016, por ausencia del Titular Ing. JAVIER SINTI FLORES, la presente Encargatura realizarla paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.

Hada.

C.c.

Legajo.

Interesado

Archivo.-

